



RESOLUCIÓN No **3156**
(27 OCT 2008)

Por la cual se acepta la inscripción de candidatos de los estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 2945 del 26 de septiembre de 2008, se ha convocado a los estudiantes de las Escuelas de: Matemáticas y Estadística (1), Educación Física (1), Agronomía (1), Física (1), Idiomas Modernos(1), Lenguas Extranjeras (1) y Preescolar (2), por la Sede Central. Ingeniería de Minas (1) e Ingeniería Industrial (1), por la Sede Seccional Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 6 de noviembre de 2008, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

| APellidos y Nombres | CÓDIGO | ESCUELA |
|-------------------------------|----------|---------------------------|
| JIMÉNEZ BERNAL EDWARD ERNESTO | 1119256 | AGRONOMÍA |
| REINA MESA JORGE ROLANDO | 1125714 | AGRONOMÍA |
| MENESES LOMBANA ARIEL ANDRÉS | 20811666 | MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA |
| MONTAÑA QUINTERO NILZÓN | 1109735 | FÍSICA |
| MORENO MUÑOZ JUAN CAMILO | 49505 | INGENIERÍA DE MINAS |
| ORTÍZ GARCÍA WILLIAM RICARDO | 1130528 | IDIOMAS MODERNOS |

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2945 del 26 de septiembre de 2008, Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante unos comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2945 del 26 de septiembre de 2008, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3156

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando
futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 05

Página 2 de 2

| APELLIDOS Y NOMBRES | CEDULA | ESCUELA |
|-------------------------------|-----------|---------------------------|
| JIMÉNEZ BERNAL EDWARD ERNESTO | 1119256 | AGRONOMÍA |
| REINA MESA JORGE ROLANDO | 1125714 | AGRONOMÍA |
| MENESES LOMBANA ARIEL ANDRÉS | 200811666 | MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA |
| MONTAÑA QUINTERO NILZÓN | 1109735 | FÍSICA |
| MORENO MUÑOZ JUAN CAMILO | 49505 | INGENIERÍA DE . MINAS |
| ORTÍZ GARCÍA WILLIAM RICARDO | 1130528 | IDIOMAS MODERNOS |

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

27 OCT 2008


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto Comité Electoral/SBS

/Alba L.

